



...haber dado la orden a la mañana... diez y seis
...Ayuntamiento ordinario no han conue
...Penon... niman... el cuerpo si
...ha que hustrad el... y los... de...
...Martinez... y...
...al Comen el segundo... como lo mande
...pordilipencia... quisima con los conue
...=

Mendoza Buquet

Lo mande el Sr. Don...
de...

Autoj Respecto aque por falta de Capitulares no ha podido fele
brarse Ayuntamiento, y por consiguiente dar cuenta
al Rey orden que con fecha diez al Corriente ha Comunica
do D. Ignacio Perez y Lima Adm. Gral. a toda Real Audiencia
de la Ciudad de Murcia Interveniendo al Real Ser
vicio; se Citara con toda expresion para el dia y ma
ñana, y hora acostumbrada; Y atendiendo aque esta
falta la ha notado su Magestad, en esta forma se oia
que de la Intervencion los libros Capitulares, sin que
hayan bastado las pormosiones y amonestaciones verba
les que les tiene hechas a los Capitulares para que llenen
los deberes de sus oficios; ni tampoco las providencias
y R. Provisiones al Consejo, acordadas por igual
salva la Concurrencia, para que el Rey apruebe el

a
z
n
sa
/

gon
o
cia
o
no
m

